

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: idem, idem.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 »
En id. id. un año 6'00 »
Pagando un año anticipado 5'00 »
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

LA GRAN OBRA DEL PAPA

Extractamos de la acreditada revista francesa *Les Bonnes Lectures* el interesante artículo de propaganda que pone a la cabeza de su último número y que contiene un ejemplo y una enseñanza muy provechosos para los católicos.

Junto al hermoso puente Rialto, en Venecia, llama extraordinariamente la atención del forastero una casa modernamente construida y que en gran plancha de bronce, colocada sobre la puerta, ostenta sencillamente grabada la inscripción siguiente: *Ecce summum opus Pape Venitiis*. HE AQUÍ LA GRAN OBRA DEL PAPA EN VENECIA.

Con haber dicho que se trata de una casa recientemente edificada, y con añadir ahora que no es ningún monumento arquitectónico capaz de maravillar a quien en él fije la mirada, se percatará el lector de que, si aquella es la gran obra del Papa en la ciudad de los Dux, como lo anuncia la inscripción antes copiada, lo será, sin duda, por el destino que el edificio tenga y por la importantísima labor que en él se lleve a cabo.

Y así es en efecto.

El Eminentísimo Cardenal Sarto, que hoy felizmente gobierna la barquilla de Pedro, con el nombre veneradísimo de Pío X, escribió en una de sus apostólicas pastorales, cuando regía la Sede patriarcal de Venecia, estas hermosísimas palabras, que, como lección provechosa, debiéramos tener siempre presentes todos los católicos:

«Es de suma urgencia la publicación de un diario católico donde no lo hubiere. Y no han de contentarse con esto los hijos de la Iglesia, sino que han de trabajar por propagarlo cuanto puedan, procurando que por todos sea diariamente leído, pero con más especialidad por aquellos a quienes la caridad cristiana pide que se les separe de las fuentes emponzoñadas de las malas lecturas.»

Esta es la lección.

El ejemplo lo dió también nuestro amadísimo Pontífice Pío X (que Dios guarde) fundando, sosteniendo y siendo el propagandista incansable de la *Difesa*, diario católico de su amadísima Venecia y la más grande de sus obras en la diócesis.

Es que el Santo Padre conoce la importancia extraordinaria de la Prensa católica, como la conocía aquel Prelado de santa memoria, cuyas son las siguientes palabras que no olvidaremos nunca:

«Si para fundar y sostener un periódico católico diario, fuera preciso vender mi catedral, pareceme que no tendría inconveniente ninguno en hacerlo.»

¿Se dan cuenta de estas enseñanzas y de este ejemplo los católicos todos? ¿Han pensado, por ventura, en lo que pueden y deben hacer en este orden? ¿No conocen los estragos que causa esa prensa anodina, descreída, manifestamente hostil a nuestras creencias religiosas, descaradamente inmoral y pornográfica, voceada por nuestras calles y plazas y desgraciadamente repartida también por pueblos y aldeas?

Y, si los conocen, ¿no les grita la conciencia a todos, acusándolos de inactivos, descuidados y negligentes en el cumplimiento de sus deberes de propagar la Prensa católica y de combatir al periódico malo?

¿Qué responsabilidad contraen ante Dios los que, pudiendo impedir los daños de la mala prensa, propagando y auxiliando a los diarios católicos, no lo hacen, ni se cuidan siquiera de alentar y favorecer a los que en esta labor del periodismo consumen sus energías y sus haberes!

X.

EL VIÁTICO

Es de día;
muy de día.

En las bóvedas del cielo
brilla el sol con alegría,
derramando en su carrera
vida, luz, oro y calor.
Del erguido campanario
vienen ecos armoniosos
y preludian las campanas
con acordes melodiosos
la salida del Sagrario
del Amante Salvador.

Lentamente,
suavemente,
atravesan por las calles
largas filas de creyentes
con antorchas encendidas
escoltando al Dios de amor.
Y al pasar la comitiva,
doblan todos las rodillas
y murmuran oraciones
fervorosas y sencillas,
que se elevan compasivas
hasta el trono del Señor.

Van cruzando,
van pasando,
grupos de hombres y mujeres,
que en silencio van rezando...
En sus rostros conmovidos
se dibuja la emoción...
Una esquila plañidera
lanza al aire sus acantos,
argentinos, doloridos,
como místicos lamentos,
y a su queja lastimera
se estremece el corazón.

«¡Sí, perdono!...
¡Sí, perdono!...»
dice el pueblo arrodillado
con sentido y dulce tono,
cuando invita el Sacerdote
al enfermo a perdonar...
Un silencio misterioso
reina dentro de la casa...
el silencio de la Muerte,
cuando cruza, cuando pasa,
con andar vertiginoso,
sin descanso, sin parar...

Lentamente,
suavemente,
van cruzando por las calles
largas filas de creyentes
con antorchas encendidas,
escoltando al Dios de amor...
Del erguido campanario
vienen ecos armoniosos
y pregonan las campanas
con acentos melodiosos
el retorno a su Sagrario
del Divino Salvador.

EUGENIO YÉBENES GAROZ.

A la sombra de la higuera

Hoy se cierra la barraca parlamentaria y la vida política española—en lo que tiene de chismo-

reco, augurios, intrigas y chapuzas para ir tirando—queda suspendida.

¡Qué placidez!—dirán los ministros—: sin interpelaciones, sin ruegos, sin preguntas, sin debates fatigosos.

Y comenzará el éxodo ministerial con rumbo a las playas,

para ver si a la orilla del mar
algo encuentran que salve al país.

Les imitarán los políticos, y, ¡cosa rara!, algunos de los que huyen del Congreso enjugándose el sudor y maldiciendo del calor, que dan los escaños forrados de terciopelo, irán a buscar fresco a Marruecos, donde la brisa no debe ser muy agradable precisamente en los meses caniculares y rondando por aquellos terrenos de la kabila de Beni-buifrufr.

El veraneo de la gente política ¿transcurrirá para ellos sin sobresaltos?

Despreocupados marchan.

Peligros conjurados dejan con el dinero que se ha destinado a Exposiciones y buques, que sospechan han de aquietar ciertos impulsos, que a lo mejor surgen sin que nadie los espere ni los presienta, y en esa confianza la vida es grata y el Poder amable.

Hasta los solitarios de la política dormirán su sueño de ilusiones, acariciados por el ambiente bienhechor del retiro donde se ocultan, y he aquí que todo será propicio a la vegetación reparadora de fuerzas perdidas en la lucha estéril.

Maura pintará acuarelas en Solórzano; Urzáiz pasará su hipocondría por el puerto de Vigo; García Prieto, frente a la luna clara, ideará, durante las noches silenciosas y de Galicia, la fórmula de volver al consorcio con el conde, mientras éste, de kabila en kabila, y cavila que te cavilarás, encontrará allá en la Africa de la tragedia el modo de consagrarse definitivamente santón y alzarse con el santo y la limosna del Poder en la primera ocasión propicia.

Don Melquiades, en tanto, ¿qué hará?

¿Qué harán, en tanto, Lerroux y esos feroces revolucionarios de la Conjunción, republicanos y socialistas?

¿Y el Gobierno?

De Dato se sabe o se presume al menos que se sumergirá en un sueño veraniego, a la sombra protectora de una higuera, en cuyas ramas se encuentran, a lo que algunos de ellos dicen los diputados de la mayoría.

Higuera simbólica, de la que quizás tengan que descender horrorizados para despertar al jefe de su sueño, durante una hora de siesta, hora trágica, por el rumor que se percibe en el fondo de las multitudes, que operan a despecho de los que se creen y erigen en sus jefes.

Que no hay que olvidar que existe el anuncio de un suceso en día determinado secretamente aún y que el horno está propincuo—como diría el conde de Romanones—para cocer algo que actualmente se está masando y que no son roscas de pan precisamente.

E. S. F.

El elefante del "Gallo,"

Copiamos de *La Gaceta del Norte* lo siguiente, que es muy curioso:

Anoche pusieron en mis manos un número de la revista inglesa *The Star*.

Dedica una página a la cogida de Rafael Gómez, el Gallo, en Algeciras.

Traduzcamos algunos párrafos:

«Entre los toreros españoles el Gallo es el más supersticioso. En el parque de su casa de Granada se pasea, entre la admiración de los amigos

que van todas las noches a beber Jerez, un pequeño elefante que le regaló el Rey de España por haberle brindado un toro en Madrid.

The Star no dice que se lo tiró desde el palco, como exige la etiqueta taurina, por no alarmar a sus lectores.)

«Este regalo—sigue The Star—tiene su historia. El Rey supo que el Gallo tenía mucha afición a los elefantes.»

(¡Muchísima! Como que no habla de otra cosa. Está pesadísimo con eso de los elefantes.)

«Y, como en España el simpático animal es, por decirlo así, el antidoto de las culebras, cuyo solo nombre llena de pavor a los luchadores de la arena, el Gallo tenía en mucha estimación el regío presente. Puede decirse que la causa de su cogida ha sido la muerte del pequeño elefante. Cuando el famoso torero se dirigía a la plaza, se le entregó un telegrama en el cual se le anunciaba que Dorado (así aseguraba The Star que se llamaba el elefante) había muerto.»

(Estirado la trompa hubiésemos dicho nosotros.)

«El Gallo palideció y dijo a su madre:
—My dear mother!... I shall be killed this afternoon!... «Dorado», my poor «Dorado», is dead!»

Que, traducido, dice:
—¡Madre mía!... ¡Me matarán esta tarde!... ¡Dorado, el pobre Dorado, ha muerto!

(Y ya se sabe: Aquí, en cuanto se muere un elefante, a morir los toreros. El pasado domingo se debieron morir los elefantes de Joselito, de Mazzantinito y de Rodarte.

Lo que no se muere nunca es eso de tomarnos ciertos extrangis por el pito del sereno. ¡Quién supiese chino para ver qué dice del Gallo el órgano oficial de Yuan-shi-kai!...)

ASTERISCO.

ENSAYOS EN LONDRES

LA CIUDAD DEL SILENCIO

Todo de caucho

Comunican de Londres que ha sido presentada en la Exposición, que allí se celebra, una habitación—gabinete de trabajo—cuyo mobiliario es de caucho exclusivamente.

También es de lo mismo la decoración de las paredes.

Una vez se entra en esa habitación y se cierra la puerta, no se oye ruido alguno.

No obstante pasar a cada momento por la calle donde se alza el edificio de la Exposición toda clase de vehículos, la persona que se encierra en la habitación de caucho no oye el rumor más leve.

Además, ha sido pavimentada de caucho una pequeña calle de Londres.

El ensayo ha dado resultados sorprendentes.

El pavimento es muy resistente y ahoga toda clase de ruidos.

Un sindicato de capitalistas va a construir en un gran parque del Norte de Inglaterra un pueblo silencioso.

Las calles y plazas del mismo estarán pavimentadas de caucho.

Los muebles y decorados de las casas serán de caucho también.

Muchos neurasténicos ricos se proponen ir a vivir allí.

DE CANDELARIO

Siguen los lobos haciendo de las suyas: hace pocos días se comieron una pollina y en la noche del jueves se dejaron ver dos de ellos muy cerca de las eras, a menos de un kilómetro de la villa.

Se hallan aquí veraneando con sus familias los diputados provinciales señores Jiménez y Villalobos.

En la fonda de D. Simón Martín se esperan varios otros veraneantes.

Ya ha contratado el Ayuntamiento las reses para las próximas novilladas.

EL CORRESPONSAL.

Y vaya de inventos

El doctor James Galloway, veterinario escocés celebrado, le ha puesto una pata de palo a una vaca de uno de sus clientes.

El animal se ha acostumbrado pronto a su insensible miembro.

La vaca corre y paca como las demás, y da tanta leche como sus compañeras.

El único inconveniente consiste en que cuando

la vaca permanece largo tiempo en el mismo punto, la pata se clava en la tierra húmeda y el animal tiene que hacer esfuerzos para sacarla.

El procedimiento se generalizará, y se salvará así la vida a muchos animales útiles.

Caja de auxilios del Centro Social

JUNTA GENERAL DEL 28 DE JUNIO DE 1914

Dió principio a las cuatro de la tarde, en el salón de actos, presidiendo D. Valeriano Piñero, que tenía a sus lados a los demás individuos de la directiva, excepto uno, que se hallaba ausente, y al presidente de honor, y asistiendo la mayoría de los imponentes.

Leídas por el secretario las actas de las sesiones celebradas por la directiva, desde el 26 de diciembre de 1913 hasta la fecha, fueron aprobadas.

El tesorero presentó el siguiente ESTADO del movimiento de fondos en el primer semestre de 1914.

INGRESOS		Plas. Cts.
Cobrado por 358 imposiciones a 0'60 pesetas una.		214'80
Cobrado por 86 imposiciones a 0'30 pesetas una.		25'80
Cobrado por un reglamento a 0'25 ptas.		0'25
Donativo de D. Anselmo Olleros.		50'00
Por atrasos.		23'25
Total.		314'10
GASTOS		
Enero 10 pagado a D. Félix Sánchez Rodilla 3 días a una peseta.		3'00
Enero 11 pagado a D. Miguel Bruno 5 días a una peseta.		5'00
Enero 18 pagado a D. Félix Sánchez Rodilla 3 días a una peseta.		3'00
Enero 28 material para secretaría.		7'40
Enero 31 pagado a D. Romualdo Neila 6 días a 2 pesetas.		12'00
Febrero 8 pagado a D. Vicente Sánchez 4 días a 2 pesetas.		8'00
Febrero 15 pagado a D. Vicente Sánchez 7 días a 2 pesetas.		14'00
Febrero 18 pagado a D. Vicente Sánchez 2 días a 2 pesetas.		4'00
Marzo 28 pagado a D. Dionisio Cerrudo 5 días a una peseta.		5'00
Marzo 28 pagado a D. Domingo Cabrera 7 días a 2 pesetas.		14'00
Marzo 28 pagado a D. Félix Gil 5 días a 2 pesetas.		10'00
Marzo 31 pagado a D. Domingo Muñoz 7 días a una peseta.		7'00
Abril 4 pagado a D. Dionisio Cerrudo 7 días a una peseta.		7'00
Abril 4 pagado a D. Félix Gil 6 días a 2 pesetas.		12'00
Abril 4 pagado a D. Jerónimo González 4 días a 2 pesetas.		8'00
Abril 4 pagado a D. Domingo Cabrera 7 días a 2 pesetas.		14'00
Mayo 2 pagado a D. Basilio Ortiz 12 días a 2 pesetas.		24'00
Mayo 16 pagado a D. José Estévez 5 días a 2 pesetas.		10'00
Mayo 17 pagado a D. Vicente Sánchez 6 días a 2 pesetas.		12'00
Mayo 24 pagado a D. Vicente Sánchez 7 días a 2 pesetas.		14'00
Mayo 30 pagado a D. Nemesio Espinosa 3 días a una peseta.		3'00
Mayo 31 pagado a D. Vicente Sánchez 7 días a 2 pesetas.		14'00
Junio 6 pagado a D. José María Hernández 6 días a 2 pesetas.		12'00
Junio 6 pagado a D. Nemesio Espinosa 7 días a una peseta.		7'00
Junio 7 pagado a D. Vicente Sánchez 3 días a 2 pesetas.		6'00
Total.		235'40
RESUMEN		
Suman los ingresos.		314'10
Idem los gastos.		235'40
Diferencia a favor.		78'70
Existencia en 25 de diciembre de 1913.		717'55
Haber de la Caja en 28 de junio de 1914.		796'25

Se hizo notar que los fondos, a pesar de haberse pagado en el último semestre, por pensiones, 228 pesetas y de los atrasos en el abono de cuotas consiguientes a la huelga, habían aumenta-

do en el mismo, como se ha visto, en pesetas 78 con 70 céntimos.

Se tomaron acuerdos de orden interior. Se seguirá pagando la pensión de 2 pesetas diarias por la imposición o cuota semanal de 30 céntimos y la de una peseta por la de 15.

La directiva quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente: don Serapio Díaz; vicepresidente: don Victoriano García; tesorero: don Victoriano Martín; vocal: don Francisco Gallego; secretario: don Arsenio Muñoz de la Peña.

Y, sin más asuntos, se terminó la sesión.

RAZON Y FE

Sumario del núm. CLV. — Julio 1914

Letras Apostólicas de Pio X. —Nuevos ataques a los Ejercicios espirituales de San Ignacio, por P. Villada.—Bergson: el ídolo de la filosofía francesa contemporánea, por E. Ugarte de Ercilla.—La Compañía de Jesús restablecida en la Iglesia y particularmente en España, por L. Frías.—El suicidio en España, por N. Noguera.—Lourdes y el XXV Congreso eucarístico internacional, por E. Ugarte de Ercilla.—Mistral y la poesía regionalista, por C. Egua Ruiz.—Origen de la morfología ocular en la escala animal, por J. M. Ibero.—Sobre la antigüedad del código toletano de la Vulgata, por D. Fernández.—Boletín canónico: S. C. de Religiosos: Término e interrupción de noviciado.—Misas de los Religiosos a intención del Superior.—Motu proprio de Pio X. Diócesis suburbicarias, por J. B. Ferreres.—Examen de libros: Don Miguel Mir y su historia interna documentada de la Compañía de Jesús, por P. Villada.—La educación moral y cívica antes y después de la Revolución, por N. Noguera.—Marcelino Menéndez y Pelayo, por Z. García Villada.—Noticias bibliográficas (véase la página 2.ª de la cubierta).—Noticias generales: Roma, España, Méjico, Panamá, Canadá, Francia, Inglaterra, Filipinas, China, por A. Pérez Goyena.—Obras recibidas en la Redacción.

PROYECTO DE LEY

— SOBRE —

CONTRATO DE TRABAJO

(Continuación)

Art. 10. El pago de la retribución habrá de hacerse por semanas, si no se pacta otra cosa en contrario, pero sin que pueda en ningún caso exceder del plazo de la quincena.

Tratándose del servicio doméstico, podrá hacerse por meses.

Art. 11. No podrá verificarse el abono de salarios en lugar de recreo, taberna, cantina o tienda, salvo cuando se trate de obreros empleados en alguno de esos establecimientos.

Art. 12. Desde la promulgación de esta Ley queda anulada en los actuales contratos de trabajo, y prohibida para los que en adelante se celebren, toda condición que directa o indirectamente obligue a los obreros a adquirir los objetos de su consumo en tiendas o lugares determinados.

Art. 13. Se exceptúan de lo prevenido en las disposiciones anteriores los Economatos organizados por los patronos o empresarios de trabajos para surtir a los obreros que empleen, siempre que se acomoden a las prescripciones siguientes:

- 1.ª Libertad absoluta del obrero para aceptar el suministro.
- 2.ª Publicidad de las condiciones en que éste se haga.
- 3.ª Continuación del suministro mientras el obrero no sea despedido.
- 4.ª Venta de los géneros al precio de coste.

Los Inspectores del Trabajo quedan autorizados para exigir cuidadosamente el cumplimiento de las condiciones indicadas.

Para que los Economatos a que se refieren las disposiciones anteriores puedan funcionar, será precisa la autorización de la Junta local de Reformas Sociales.

Art. 14. El patrono o sus encargados, y el obrero se deben recíprocamente respeto y consideración.

Art. 15. El patrono o empresario quedan obligados:

- 1.º A observar en la instalación de la industria los preceptos legales sobre higiene.
- 2.º A emplear todas las precauciones convenientes y los medios adecuados exigidos por la legislación vigente para prevenir accidentes en el uso de las máquinas-herramientas y material.
- 3.º A satisfacer puntualmente la retribución convenida, y en caso de demora a pagar además al obrero la cantidad que corresponda por el interés legal establecido.
- 4.º A atender a la alimentación, vestido y trato del obrero, cuando viva con el patrono, de una manera adecuada a la posición de éste y conforme al uso del lugar.

Art. 16. El Reglamento de la industria, que será ex-

puesto en sitio visible del lugar del trabajo, contendrá los siguientes extremos:

1.º Expresión clara y precisa de las horas de principio y fin de la jornada del trabajo y de los días y horas de descanso y alimentación.

2.º Instrucciones para la limpieza de la maquinaria, aparatos, talleres y locales, y tiempo y modo en que ha de hacerse, con indicación de las medidas de precaución que sea conveniente adoptar.

3.º Fijación de los días de pago de los jornales y de los de entrega de las obras por los obreros que trabajan a domicilio.

4.º Prescripciones sobre seguridad, higiene, moralidad y orden en los locales de trabajo, e indicación práctica de los primeros auxilios que deben prestarse a los obreros en caso de accidente, así como las precauciones más elementales para evitarlos, todo en relación con las industrias de que se trate.

5.º Cuantas condiciones regulen las labores en el establecimiento, siempre que no quebranten ningún precepto de la legislación relativa al trabajo.

Art. 17. No podrán imponerse otras correcciones por la infracción de los Reglamentos que las previstas en los mismos.

El total de las multas impuestas por vía de corrección al obrero no podrá exceder por día de la sexta parte del salario.

Las multas o correcciones deberán notificarse a los interesados el mismo día de su imposición, y, no siendo esto posible, en el plazo más breve.

Dichas multas o correcciones se anotarán en un libro-registro.

En él se consignarán, con el nombre del obrero, la corrección impuesta y el motivo de la misma.

La anotación en el libro-registro de la corrección deberá ser aprobada por el Director o Jefe de la empresa o industria antes de hacerse efectiva.

Este libro-registro se pondrá de manifiesto, sin excusa alguna, a las personas encargadas de la inspección del trabajo, cuantas veces éstas lo exigieren. Las multas podrán ser condonadas.

El producto de las multas cobradas habrá de ser empleado en beneficio de los obreros, y para ello se llevará la debida contabilidad.

Art. 18. No podrá hacerse descuento ni reducción de parte alguna del salario, con las dos únicas excepciones siguientes:

1.ª Por multas en que el obrero haya incurrido conforme al reglamento de la industria.

2.ª Por disposición de las Autoridades judiciales o administrativas.

Art. 19. El obrero acepta, en lo que concierne al objeto del trabajo, la autoridad del patrono y de las personas en quienes éste delegue, y se obliga:

1.º A cumplir el Reglamento establecido por la industria o trabajo.

2.º A poner en la obra el esfuerzo que corresponda al servicio contratado.

3.º A trabajar, en los casos de urgencia y circunstancias anormales de la obra, por un tiempo mayor que el fijado para la jornada ordinaria, a cambio de recibir un aumento de salario que sea, por cada hora de trabajo extraordinario, mayor de un 50 por 100, como mínimo al correspondiente a la ordinaria.

4.º A indemnizar al patrono de los perjuicios que le origine por descuido calificado en el manejo de las máquinas-herramientas o por desobediencia a las órdenes recibidas, cuando se trate de acciones u omisiones no previstas en el Reglamento de trabajo y no corregidas por las multas que en él se hallen señaladas.

Art. 20. Es nulo todo pacto que limite en daño de cualquiera de las partes el ejercicio de los derechos civiles o políticos.

(Continuará.)

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria del 9 de julio de 1914

Principia a las siete y cuarto de la tarde, presidiendo el primer teniente alcalde y asistiendo los concejales señores Matas, Rivas y Martín. Se aprueba el acta.

DESPACHO ORDINARIO

Exposición de los presidentes y secretarios de las nueve sociedades obreras de la Federación textil, protestando de la subida del precio del pan y pidiendo que se gestione el abaratamiento de dicho artículo y que, en las obras municipales, se empleen por turno a los obreros, que no trabajan. Se acuerda atender la petición.

Don Francisco Alvarez Monteserín demanda permiso para derribar y edificar de nuevo dos portadas en la planta baja de la casa núm. 22 de la calle de Reinoso.

A informe.

La viuda de un sepulturero recientemente fallecido pide que se la indemnice de la pérdida que ha sufrido, por haberse quemado ropas, que pertenecieron a su esposo.

Se la dará alguna cantidad en concepto de limosna.

Florencio Rodilla solicita socorro para ir a tomar los baños de Medina del Campo.

Se le concede el que se da a los enfermos que le piden para ir a Salamanca.

Cuentas del hospital correspondientes al segundo trimestre del corriente año.

Se aprueban.

Comisiones

Obras informa concediendo a D. Leoncio Guiso, con las condiciones, que consigna, la autorización, que demandó en la sesión anterior, para construir dos portadas en la planta baja de la casa núm. 20 de la calle de Reinoso.

Se aprueba.

Policía que quedó desierta la subasta de un caño para la conducción de aguas pluviales en la Ronda de Romanones.

Se la autoriza para aumentar una peseta en metro del referido caño y modificar las demás condiciones, que juzgue deben ser modificadas.

Hacienda que ha recibido carta de pago de 1.332'50 pesetas ingresadas para cédulas personales.

Sanidad que ha ordenado el blanqueo y limpieza del Matadero y que desaparezca durante los meses de verano el secadero de pieles, que en el mismo había.

VARIOS ASUNTOS

El presidente dice que, habiendo sido roto por un niño un árbol del patio de las escuelas del Salvador, ha dispuesto que el padre de dicho niño plante otro y que el hijo le riegue a presencia del profesor y de los demás alumnos, para que les sirva de lección.

Añade el señor Hernández que se están haciendo estudios para celebrar con gran esplendor en esta ciudad el año próximo la fiesta del árbol.

A las siete y cuarenta y seis minutos se levanta la sesión.

Sueltos y Noticias



CUARTO ANIVERSARIO

DEL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA

Doña Josefa Linares Alonso

que murió en Béjar el día 12 de julio de 1910

R. I. P.

Su hermana doña Nicanora, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes

Ruegan a sus amigos que la encomienden a Dios.

Hoy se han celebrado misas y se celebrarán mañana también en la iglesia de San Juan por el eterno descanso del alma de la difunta.

Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

De la huelga que sigue lo mismo.

En breve, según hemos oído, se llevará a ejecución el acuerdo del Ayuntamiento de celebrar una asamblea magna.

A ella se convocará, no solamente a bejaranos, sino también a personas de los pueblos del partido.

Se nos dice que será presidida, además de por otras, por diputados provinciales.

No sabemos ni el día ni el sitio, en que se celebrará.

Hoy ha dado principio en la iglesia de San Juan la acostumbrada solemne novena a N.ª S.ª del Carmen.

Por la mañana, a las ocho, misa cantada, después de la cual se reza la novena.

Por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M., estación, rosario, novena, cánticos y reserva.

Todas las tardes predicará el R. P. Fr. Fulgencio de Jesús Crucificado, carmelita y paisano nuestro.

Los días 14, 15 y 16 habrá fiesta a las nueve y media de la mañana.

En la del 16 predicará don Isidro García.

De la principal, que será el 19, y de la procesión del mismo día nos ocuparemos, Dios mediante, en el número próximo.

Nos comunica el director de la escuela graduada de niños de San Juan, nuestro particular

amigo don José de la Rúa, que, durante los días 18, 19 y 20 del mes actual, estará abierta en dicha escuela la exposición, que ordena la ley, de los trabajos realizados por los alumnos de la repetida escuela en el presente curso.

La mencionada exposición es pública.

Bebed el agua filtrada

Podéis ver gran surtido de **Filtros Pasteur** en la

Ferretería de Arias

Sucursal: la

Antigua Ferrería de Tomás

El día 5 del corriente falleció en Madrid, a la edad de 33 años y tras rápida dolencia, nuestro paisano y amigo don Cesáreo Grego Sánchez.

A su madre, hermanas y tios, en particular don Julián Sánchez, nuestro paisano, amigo y suscriptor, damos sentido pésame y rogamos a los lectores que encomienden a Dios el alma del finado.

La fiesta a N.ª S.ª de la Salud, que se celebrará mañana en la iglesia del Salvador, será a las nueve.

Ya hemos dicho que en ella predicará el Reverendo Padre Fray Pedro Revuelta.

La procesión saldrá a la hora y recorrerá las calles de costumbre.

Se encuentra en nuestra ciudad un ilustrado joven, de excelentes referencias, que se ofrece para dar a domicilio lecciones de primera enseñanza o paso de asignaturas del bachillerato.

También da clase de lengua italiana.

Informes en esta redacción.

La Agencia de transportes «La Actividad», de don Ezequiel Moreno, instalará su oficina central, desde el próximo lunes, 13 del corriente, en la planta baja de la casa núm. 14 de la calle de la Libertad (casa de don Miguel Díaz Agero), donde, además de en su domicilio, Plaza Mayor, 20, 2.º, se recibirán los avisos para recoger las mercancías de exportación y los talones de las de importación.

Desde dicho día, y durante todos los no festivos, de nueve a doce de la mañana, se establecerá una consulta de los diferentes ramos, que comprenden los transportes férreos, gratis para los clientes y a precios muy reducidos, incluso por abono mensual, para los no clientes.

SE ALQUILA

un magnífico piso, con 22 habitaciones y vistas al campo, de la casa número 2 de la plazuela de Mansilla, o toda ella, de gran capacidad, con corrales, jardín y vistas al Mediodía, y en la cual se puede instalar una sociedad de recreo o una importante industria.

Su dueña doña Cristeta Bajo.

Mañana, domingo, desde las cuatro de la tarde, a las diez de la noche, estarán de guardia, para el servicio público, las farmacias de los señores Rodríguez Zúñiga y Antigüedad.

Movimiento demográfico de esta población durante los últimos ocho días.

Nacimientos: Tomasa Laureana Vallejo Blázquez, Jacinto Santiago Manuel Mediante, José Cirilo Abajo Alvarez, Fidel Collantes Allén y María de los Angeles García Herrero.

Defunciones: Doroteo Muñoz Serranía, viudo, jornalero agrícola, de 64 años, y Gregoria Gómez Paramás, viuda, de 83.

Matrimonios: Juan Alvarez Sánchez con Adelaida Sánchez Castellano; Pedro Garay Rivas con María Encarnación Sánchez y Sánchez, y Francisco García Alisente con Juliana Rosa Domínguez Rubio.

No se cumplieron nuestros pronósticos atmosféricos para esta semana.

Hemos tenido en ella días buenos, pero no lo fueron el domingo y el lunes.

Ayer se inició un cambio, que no continúa.

La semana próxima será toda o casi toda de buen tiempo.

No podemos asegurar que en la misma no se presente alguna tormenta.

Hoy no hay señales de ello.

Ayer se inició un cambio, que ha refrescado la atmósfera.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

SECCION DE ANUNCIOS

Disponible



RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

ENRIQUE JIMÉNEZ MARTÍN

Casa fundada en 1870

“Cyrus,, El mejor reloj de precisión.
 “Cyrus,, El más elegante y duradero.
 “Cyrus,, El reloj de más fama.
 “Cyrus,, El más fino y exacto.
 Si tenéis un reloj “Cyrus,, la hora
 fija la tendréis siempre.

Agente exclusivo en Béjar

ENRIQUE JIMÉNEZ

46, Sánchez Ocaña, 46

Disponible

Disponible

Disponible

NO RECONOCE RIVAL

La Lámpara «Osram» de filamento de hilo estirado irrompible; es la mejor

Lo demostramos con certificados particulares y oficiales de rigurosos ensayos, tanto de consumo, como de potencia lumínica y duración, cuyos originales ponemos a disposición del público.

Es la única que no se ennegrece.

Es la única de positivo resultado práctico, ya que, dada su larga duración (término medio un año, durando algunas cuatro años y aún más), compensa cualquier diferencia de precio, siendo, en definitiva, más barata que ninguna otra lámpara.

Las cualidades distintivas de la lámpara «Osram»: luz blanca y potente, consumo económico y, sobre todo, larga duración, **no han sido igualadas** por ninguna otra lámpara.

Exigid a vuestros proveedores lámparas «Osram». Si os recomiendan, parcialmente, otra, averiguad por qué. El nombre «Osram» sobre una lámpara es como el cuño en la moneda: da valor.

De venta en los principales establecimientos de electricidad

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Sociedad de Previsión y Caja de ahorros popular

Funciona bajo la inspección del Estado español

Legalmente autorizada en España

con fecha 26 de agosto de 1902

DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE ALCALÁ, 38, MADRID

REPRESENTANTE:

Pedro Miñana Regadera

Puerta de Avila, 7, BÉJAR, (Salamanca)

Disponible

“LA PATERNAI,”

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
 FUNDADA EN 1843

Establecida en París: Rue Menars, núm. 4

Delegación General en España: Madrid, Plaza del Príncipe Alfonso, 14.

GARANTÍAS

	FRANCOS
Capital social enteramente suscrito	6.000.000
Del que hay desembolsado el 40 % o sea 2.400.000 francos.	
Reservas en 31 de diciembre de 1912	9.470.000
Primas en cartera en igual fecha.	96.671.075
Total.	112.141.075

Esta Compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 70 años de antigüedad de esta Compañía cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 67 años, su importante capital, la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende a francos 161.320.454 en 31 de diciembre de 1912, la recomiendan al favor del público.

La Compañía «LA PATERNAI» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el Sub-Director nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, provincia de Salamanca, Piedrahita y Barco de Avila, provincia de Avila, Hervás y Plasencia, provincia de Cáceres.

Don Crisanto Rodríguez González

Plaza Mayor, núm. 1.—BÉJAR

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 16 de agosto y 22 de octubre de 1913.

GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.



COMPANÍA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.	1902.—Ptas.	206.999.247
	1912.— »	264.731.390

Cantidades pagadas a Tenedores de Pólizas, Ptas. 730.847.025

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía.)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

Delegados generales para España: G. & D. SMITHER

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España

Crédit Lyonnais.

y Agencias en las principales Ciudades del Reino.

Inspector en la Provincia de Salamanca

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 9 de julio de 1913 por la Comisaría General de Seguros

Disponible

Provincia de _____

Sr. D. _____